



Plan Estratégico Institucional 2015-2018

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio



CANCELLERÍA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

“A la comunidad internacional –aquí representada por dignatarios de varios países amigos y Organismos Internacionales– le reitero mi determinación y la determinación de mi Gobierno de mantener las mejores y más respetuosas relaciones con todos los países del mundo”.

Palabras del Señor Presidente de la República Juan Manuel Santos

07 de agosto de 2014.

En cumplimiento del Decreto 2482 de 2012, se definió el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores, documento que establece los objetivos y metas del sector para el periodo 2015-2018. Este documento elaborado de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional y las bases del Plan Nacional de Desarrollo, constituye la principal carta de navegación del Sector. Este documento fue aprobado el día 28 de agosto de 2015.

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUELLAR

Ministra de Relaciones Exteriores

PATTI LONDOÑO JARAMILLO

Viceministra de Relaciones Exteriores

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI

Viceministro de Asuntos Multilaterales

LUIS FERNANDO CRÍALES GUTIÉRREZ

Secretario General – Representante Legal Fondo Rotatorio del MRE

Fecha de aprobación: abril de 2016

Versión No. 2

CONTENIDO

1.	Objetivo	5
2.	Alcance	6
3.	Marco Legal	7
4.	Antecedentes.....	9
5.	Plan Estratégico Institucional.....	24
6.	Glosario	37

1. OBJETIVO

Establecer el direccionamiento estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2015-2018 de acuerdo a las políticas de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” y el Plan Estratégico Sectorial 2015-2018.



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

2. ALCANCE

Este documento aplica para el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores¹.

.....
1 Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, el Plan Estratégico definido aplica para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio:

1. Todos los procesos que hacen parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores están inmersos en los procesos del Ministerio, por ende esta Entidad que no cuenta con estructura ni planta de personal propia y cuyo objeto social se desarrolla a través de los procesos del Ministerio, no está en la obligación de implementar independientemente el Sistema Integrado de Gestión, sino que hace parte de la implementación que ha llevado a cabo el Ministerio. Concepto Departamento Administrativo de la Función Pública, 02 de junio de 2009.
2. El Sistema Integrado de Gestión para el Ministerio de Relaciones Exteriores está basado en el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad definido en la norma NTCGP 1000.
3. El Modelo Estándar de Control interno define como uno de sus componentes el Direccionamiento Estratégico como el Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión.

3. MARCO LEGAL

- ▶ Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
- ▶ Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ▶ Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- ▶ Decreto 1067 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.



- ▶ Decreto 2573 de 2014, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- ▶ Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- ▶ Decreto 3355 de 2009, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.
- ▶ Decreto 20 de 1992, por el cual se determina la naturaleza jurídica del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se asignan sus funciones.
- ▶ Directiva presidencial 04 de 2012. Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papel en administración pública.

4. ANTECEDENTES

4.1. GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO 2010-2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en el cuatrienio 2010-2014 generó y aprovechó escenarios disponibles ampliando la agenda internacional y logrando el fortalecimiento y profundización de las relaciones con socios tradicionales y no tradicionales, actores claves en la estrategia de inserción del país en los escenarios internacionales. Todo esto a través de visitas de alto nivel, suscripción de memorandos de entendimiento y gestiones en acuerdos de inversión, oferta y demanda de cooperación y la apertura (15) y reapertura (6) de misiones en el exterior. Igualmente, el MRE promovió la creación y la participación en mecanismos regionales.

El Gobierno cuenta con una política fronteriza (CONPES 3805 “Prosperidad para las fronteras”) para garantizar su desarrollo socioeconómico y hacerlas más incluyentes, sostenibles y seguras, aprovechando sus potenciales endógenos. Para dar cumplimiento a la política, es necesario



priorizar tres grandes apuestas: a) Desarrollar un plan para el cierre de brechas y convergencia regional; b) Fortalecer los mecanismos binacionales que permitan la ejecución de programas y proyectos transfronterizos; y c) Fortalecer la operación y creación de pasos de frontera. Paralelamente, desde el 2010 el MRE ha venido desarrollando, en forma articulada con otras entidades de gobierno, el Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP), como herramienta de política pública diferencial que busca impulsar y apoyar el desarrollo social y económico y la inclusión social en las fronteras del país, fortaleciendo a su vez la integración con los países vecinos. A través de éste plan se han ejecutado 300 proyectos en los 13 departamentos fronterizos por valor de \$84.000 millones.

La Cancillería reconociendo la importancia del desarrollo social en las fronteras y consciente de la necesidad de contribuir a buscar alternativas para el fenómeno del reclutamiento armado de menores por parte de los grupos armados ilegales, ejecutó una política exterior enfocada en lo social. A través del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con Oportunidades, se han beneficiado 11.508 NNA de 20 municipios con casas lúdicas y escenarios deportivos. Con el mismo enfoque social, iniciativas de diplomacia cultural y deportiva enmarcadas en el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior han beneficiado a 762 jóvenes de 39 municipios, en 36 países.

Durante el cuatrienio, se consolidó la política migratoria, y la atención al ciudadano y a los connacionales en el exterior, a través de la realización de 486 consulados móviles, 11 ferias de servicios, la puesta en marcha de 8 Oficinas de Atención al Migrante, la creación del Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC), la implementación de herramientas tecnológicas y tramites virtuales para optimizar la atención consular, el nuevo sistema de pasaporte de lectura mecánica y la reducción en un 20%, de los costos de los trámites consulares. Se benefició a 719.000 colombianos con el Programa Colombia Nos Une.

En cuanto al fortalecimiento de la Carrera Diplomática y Consular, por primera vez se realizaron pruebas de ingreso en 9 ciudades de Colombia y durante el cuatrienio, se incrementó el número de aceptados anualmente en el servicio exterior pasando de 7 en 2010 a 35 en 2014.



En materia de cooperación internacional, Colombia posicionó una agenda diversa y positiva fortaleciendo sus relaciones con socios tradicionales y ampliando su accionar con nuevos. Así mismo, alcanzó relevancia regional e internacional a través de la oferta de buenas prácticas mediante la cooperación sur – sur, constituyéndose como un referente internacional en áreas como promoción social, y seguridad integral, entre otros.

A pesar de los logros alcanzados, Colombia enfrenta retos significativos que requieren, no solo del apoyo de la cooperación internacional, sino de una acción coordinada de gobierno con miras a sentar las bases para lograr un país en paz, equitativo y educado. Es por esto que es importante mantener, profundizar y fortalecer la cooperación internacional que recibe el país, así como el intercambio de conocimiento y buenas prácticas en sectores claves para el desarrollo económico y social del país.

4.2. PLAN DE GOBIERNO 2014-2018.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores se definieron las siguientes prioridades en el plan de Gobierno del señor Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos:

- ▀ Profundización de la Alianza del Pacífico e integración con los vecinos a través de proyectos de infraestructura común.



- ▶ Liderazgo regional a través de la participación en foros multilaterales como la OCDE (club de mejores prácticas en países desarrollados), el Río +20 (objetivos de desarrollo sostenible) y la JIFE (nueva política antidroga).
- ▶ Implementación de una diplomacia para el posconflicto: Cooperación Sur-Sur, como mecanismo para compartir nuestra experiencia con otros países en temas como seguridad y reintegración.
- ▶ Fortalecimiento del 'Plan Retorno'.
- ▶ Inversión en las fronteras con más infraestructura y programas sociales.
- ▶ Gestión para la reducción de visas para el ingreso de los colombianos a otros países.
- ▶ Defensa de la soberanía y el territorio nacional.

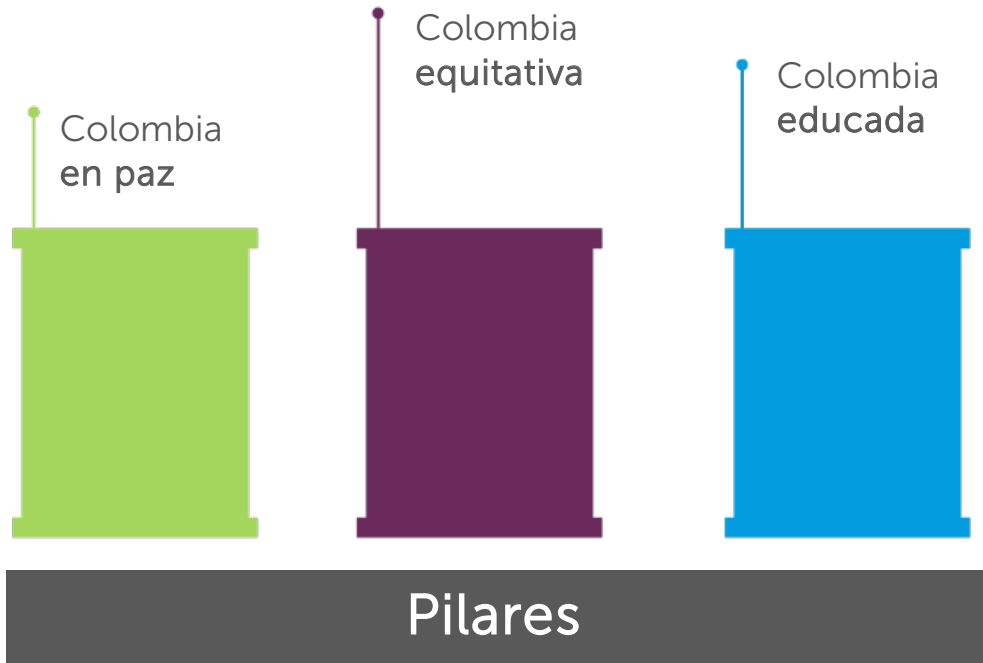
4.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *“Todos Por Un Nuevo País”* tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo se basa en los siguientes tres pilares:

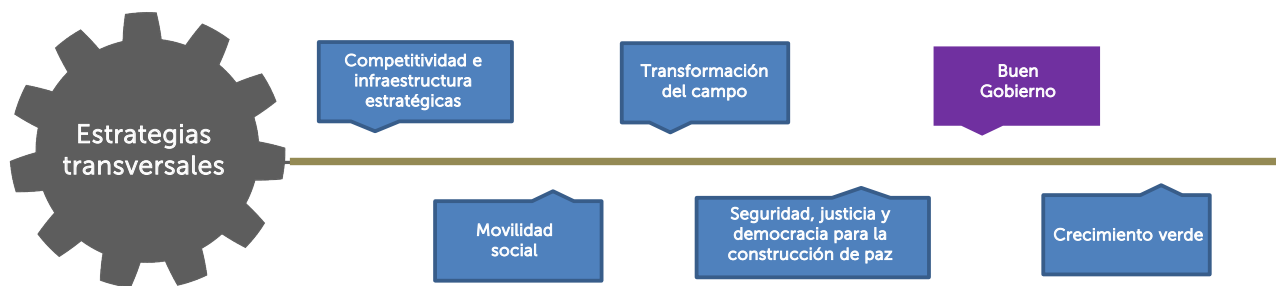
- ▶ **Paz.** El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.
- ▶ **Equidad.** El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.
- ▶ **Educación.** El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regio-

nes, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

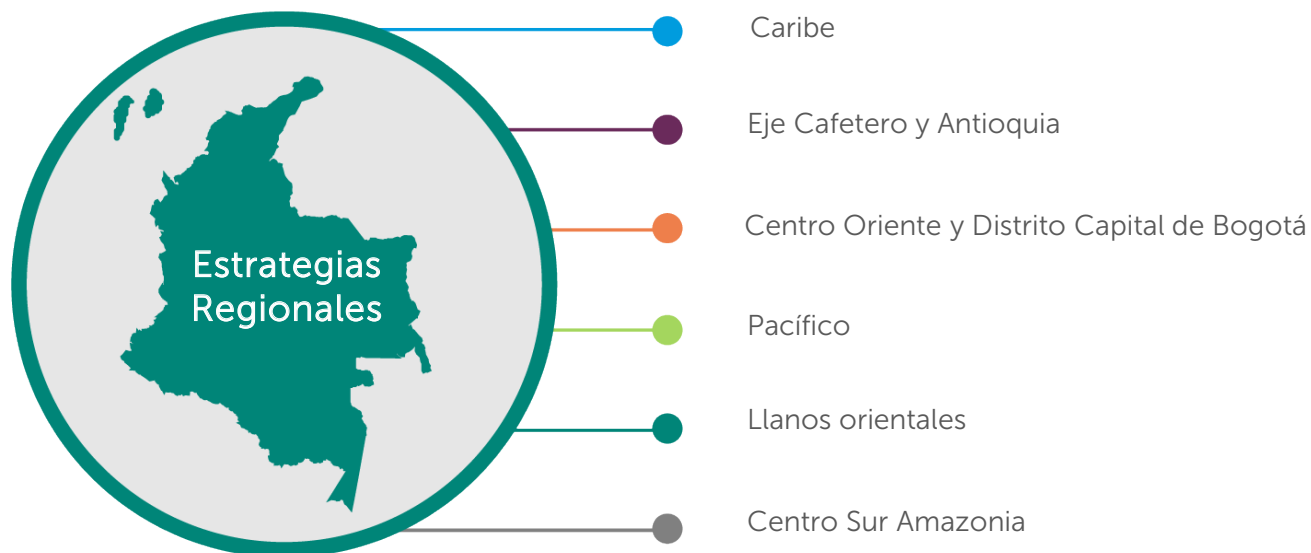


Para el logro de los objetivos del Plan, se plantean seis estrategias “transversales” que aportan a los tres pilares antes mencionados:

1. Competitividad e infraestructura estratégicas.
2. Movilidad social.
3. Transformación del campo.
4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.
5. Buen gobierno.
6. Crecimiento verde.
7. Crecimiento verde.



De igual manera se incorporan las siguientes estrategias regionales, para establecer las prioridades para la gestión territorial y promover su desarrollo:



- ▶ **Caribe:** próspero, equitativo y sin pobreza extrema.
- ▶ **Eje Cafetero y Antioquia:** capital humano innovador en territorios incluyentes.

- ▶ **Centro Oriente:** conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región.
- ▶ **Pacífico:** desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental.
- ▶ **Llanos Orientales:** Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano: para el crecimiento y bienestar.
- ▶ **Centro Sur Amazonía:** tierra de oportunidades y paz: desarrollo del campo y conservación ambiental.

Las estrategias transversales que se puedan aplicar acorde con la normatividad vigente cobijarán a los colombianos residentes en el exterior.

El Sector de Relaciones Exteriores, hace parte de la quinta estrategia transversal definida como **“Buen Gobierno”**, en el objetivo **Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional**, el cual es un propósito nacional que se alcanzará mediante el fortalecimiento y la diversificación geográfica y temática de la política exterior y la priorización geográfica y temática de la cooperación internacional.

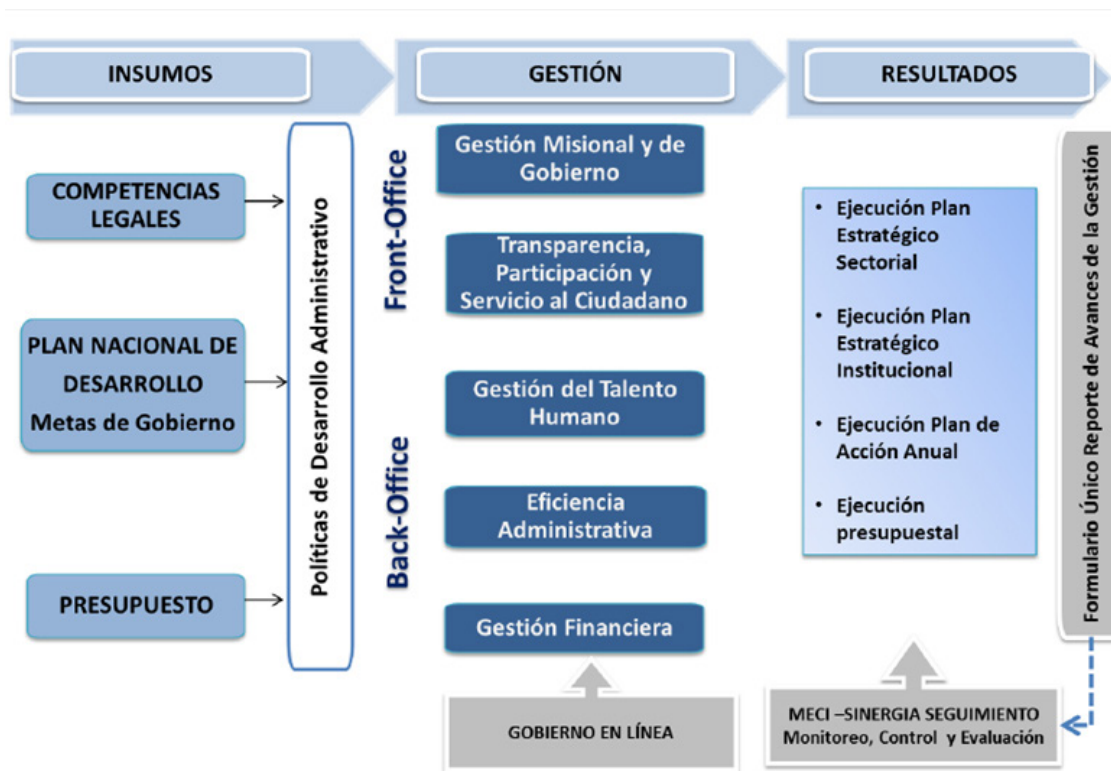
4.4. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2015-2018

Para el periodo 2015-2018 el sector de Relaciones Exteriores definió los siguientes objetivos:

1. Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
2. Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
3. Fortalecer la política migratoria y el servicio consular.
4. Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.
5. Fortalecer institucionalmente a las entidades del Sector de Relaciones Exteriores.
6. Consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.

4.5. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión definido por el Gobierno Nacional a través del Decreto 2482 de 2012, es la herramienta que articula el que hacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo, el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional.



4.6. ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA

La estrategia de Gobierno en Línea es el nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.



La estrategia, actualizada por el Decreto 2573 de 2014, está basada en los siguientes ejes temáticos:

- ▶ TIC para el Gobierno Abierto.
- ▶ TIC para servicios.
- ▶ TIC para la gestión.
- ▶ Seguridad y privacidad de la información.

5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1. ¿QUÉ ES EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL?

El plan estratégico es un instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en un plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con su misión y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

5.2. VENTAJAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

La definición del plan estratégico le permite al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio:

- Definir estrategias para el cumplimiento de los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”: paz, equidad y educación.

- ▶ Ser proactivo a los cambios de la política exterior y las relaciones internacionales del país.
- ▶ Dar a conocer en todos los niveles de la organización las prioridades para el periodo de Gobierno 2014-2018.
- ▶ Lograr la comprensión y el compromiso de toda la Entidad, generando sentido de pertenencia.

5.3. VISIÓN

Para 2018, Colombia consolidará y fortalecerá las relaciones bilaterales y multilaterales, con el fin de contribuir a la paz, la equidad y la educación, y fortalecerá la relación con los connacionales a través de la prestación de un servicio eficiente y efectivo.



5.4. MISIÓN

Promover los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior, priorizando la cooperación internacional y el desarrollo de las fronteras y fomentando los vínculos con los colombianos en el exterior.



5.5. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en desarrollo de sus funciones y **comprometido con la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión** propondrá, orientará, coordinará y ejecutará la Política Exterior, administrando los

recursos y el Servicio Exterior de la República en condiciones de oportunidad y conveniencia, para ello orientamos nuestros esfuerzos a:

- 1.** Diversificar la agenda de política exterior y consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en el escenario internacional; fortalecer la política migratoria y el servicio consular; impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos; y consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional.
- 2.** Promover el fortalecimiento del talento humano garantizando su competencia y compromiso.
- 3.** Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los servidores públicos del Ministerio y su Fondo Rotatorio.
- 4.** Gestionar los riesgos laborales con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 5.** Contribuir a preservar el medio ambiente controlando los aspectos e impactos que se generan de las actividades propias del Ministerio y su Fondo Rotatorio.


6. Cumplir con los requisitos de las partes interesadas.


7. Cumplir con la normatividad aplicable y vigente.

5.6. GRUPOS DE INTERÉS



5.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
 <p>1. Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.</p>	<p>1.1. Fortalecer las relaciones bilaterales con los socios tradicionales y no tradicionales.</p> <p>1.2. Promover a Colombia como un país contemporáneo, innovador, diverso, inclusivo y comprometido con la búsqueda de la convivencia pacífica desde el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior.</p>	<p>Acciones para consolidar y lograr la consecución de resultados de las agendas bilaterales a nivel global (socios tradicionales y no tradicionales).</p> <p>Actividades culturales, académicas y deportivas de promoción de Colombia en el Exterior.</p>


OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
 <p data-bbox="235 749 565 1203">2. Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.</p>	<p data-bbox="585 291 961 530">2.1. Promover, defender y mejorar el posicionamiento de los intereses nacionales en escenarios multilaterales.</p> <p data-bbox="585 560 973 848">2.2 Establecer alianzas internacionales en relación con las políticas globales de drogas, y a la formulación de políticas que incorporen nuevos enfoques.</p> <p data-bbox="585 878 973 1369">2.3. Difundir en los escenarios internacionales los esfuerzos que desarrolla el Estado colombiano para garantizar la protección y el respeto de los Derechos Humanos, y privilegiar el intercambio de buenas prácticas en la promoción y protección de los mismos.</p>	<p data-bbox="988 712 1264 954">Participación en foros regionales y multilaterales para la promoción y defensa de intereses nacionales.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
 <p data-bbox="235 792 556 908">3. Fortalecer la política migratoria y el servicio consular.</p>	<p data-bbox="586 470 907 625">3.1. Ampliar la atención y vinculación de colombianos en el exterior.</p> <p data-bbox="586 656 929 855">3.2. Preparar al país para enfrentar y atender de manera adecuada el crecimiento de los flujos migratorios.</p> <p data-bbox="586 886 972 999">3.3. Fortalecer los canales de comunicación con el ciudadano.</p>	<p data-bbox="988 697 1241 768">Consulados Móviles Instalados.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
 <p data-bbox="235 807 571 1049">4. Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.</p>	<p data-bbox="586 349 964 550">4.1 Desarrollar un plan alineado con la estrategia de cierre de brechas y convergencia regional.</p> <p data-bbox="586 576 964 651">4.2 Fortalecer la operación de pasos de frontera.</p> <p data-bbox="586 677 973 964">4.3 Construir e implementar mecanismos binacionales que permiten la ejecución de programas y proyectos transfronterizos.</p> <p data-bbox="586 990 969 1277">4.4 Promover, la defensa de los intereses nacionales frente a posibles amenazas que deriven en la vulneración de su integridad territorial o de su soberanía.</p>	<p data-bbox="988 628 1215 999">Municipios y corregimientos departamentales fronterizos intervenidos con proyectos de impacto social y económico en zonas rurales.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
 <p data-bbox="235 749 568 949">5. Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.</p>	<p data-bbox="586 399 923 465">5.1. Fortalecer la infraestructura física.</p> <p data-bbox="586 495 908 653">5.2. Adquirir sedes y dar apertura a nuevas representaciones diplomáticas.</p> <p data-bbox="586 683 954 798">5.3. Implementar la estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p data-bbox="586 828 954 1070">5.4. Implementar mecanismos de lucha contra la corrupción, transparencia y promoción del control ciudadano.</p>	<p data-bbox="988 613 1271 855">Intervenciones para atender las prioridades de la política exterior y el servicio al ciudadano fortalecidas.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
 <p data-bbox="235 666 553 1079">6. Consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.</p>	<p data-bbox="585 371 964 616">6.1. Afianzar las relaciones y consolidar las estrategias regionales con América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico, Asia Central, África.</p> <p data-bbox="585 644 976 843">6.2. Posicionar a Colombia como oferente de buenas prácticas a través de la cooperación Sur-Sur.</p> <p data-bbox="585 870 878 1200">6.3. Fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento con que cuenta el Sistema Nacional de Cooperación Internacional.</p>	<p data-bbox="988 432 1248 541">Instrumentos de Cooperación Bilateral diseñados.</p> <p data-bbox="988 574 1211 728">Instrumentos de Cooperación Multilateral diseñados.</p> <p data-bbox="988 762 1279 916">Programas Bilaterales de Cooperación Sur-Sur en Operación.</p> <p data-bbox="988 949 1180 1146">Estrategias Regionales de Cooperación Sur Sur en Operación.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
 <p data-bbox="232 662 545 1032">7. Implementar y fortalecer herramientas y modelos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión.</p>	<p data-bbox="586 489 964 606">7.1. Mejorar continuamente el Sistema Integral de Gestión.</p> <p data-bbox="586 632 964 792">7.2. Implementar el Sistema Integral de Gestión de las Embajadas de Colombia en el exterior.</p> <p data-bbox="586 817 964 978">7.3. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo.</p>	<p data-bbox="988 399 1191 470">Seguimiento a los procesos.</p> <p data-bbox="988 495 1245 742">Fases del Sistema Integral de Gestión implementadas en las Embajadas de Colombia en el exterior.</p> <p data-bbox="988 768 1264 884">Fases del Sistema de Gestión Ambiental implementadas.</p> <p data-bbox="988 910 1264 1070">Fases del Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo implementadas.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
 <p data-bbox="235 749 573 946">8. Desarrollar y fortalecer las habilidades, aptitudes y conocimientos del Talento Humano.</p>	<p data-bbox="586 384 964 538">8.1. Desarrollar procesos de selección y formación integral del Talento Humano.</p> <p data-bbox="586 568 949 938">8.2 Promover el ingreso, la formación integral y los procesos de ascenso de los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular incentivando la excelencia académica.</p> <p data-bbox="586 969 914 1082">8.3 Fortalecer la cultura organizacional y el clima laboral.</p>	<p data-bbox="988 553 1173 712">Evaluación Percepción de Calidad – Capacitación.</p> <p data-bbox="988 742 1150 810">Curva de aprendizaje.</p> <p data-bbox="988 840 1218 908">Transferencia del conocimiento.</p>

6. GLOSARIO

Estrategia. Determinación de los objetivos a largo plazo y la elección de las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos.

Meta: Magnitud o nivel específico de los resultados que se prevé alcanzar en un tiempo determinado (cuatrienal y/o anual).

Misión. Se entiende como el objeto social o la razón de ser de la entidad.

Objetivo. Propósito que se desea alcanzar mediante acciones concretas, debe ser medible y cuantificable en un tiempo determinado.

Plan estratégico institucional. Instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad en un plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan estratégico sectorial. Organiza y orienta estratégicamente las acciones de las entidades pertenecientes a un sector administrativo en un

plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con la política sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Política de calidad. Intenciones globales y orientación de la Entidad relativas a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección.

Política de Desarrollo Administrativo: Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

Visión. Se define como el camino al cual se dirige la Entidad a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas.



w w w . c a n c i l l e r i a . g o v . c o

